



Unidad de Planeación Minero Energética



FOR-GDR-006 V1 08/01/2026

CIRCULAR EXTERNA No. 000052 de 2026



Radicado: 202601500000524

2026-06-05

PARA: Público General e Interesados

DE: Subdirección de Energía Eléctrica

ASUNTO: Actualización de Escenarios de Generación y Demanda, conforme lo establecido en el artículo 8 de la Resolución CREG 101 094 de 2025 y publicación de los perfiles normalizados de carga.

FECHA: 2026-06-05

La Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 de la Resolución CREG 101 094 de 2025 y conforme a lo indicado en la Circular UPME 119 de 2025, informa a los interesados que, se realizó la actualización de los escenarios de generación y demanda utilizados para la evaluación de las solicitudes de conexión y asignación de capacidad de transporte de proyectos con obligaciones con el sistema y con tramites ambientales cumplidos en el marco del mecanismo transitorio definido por la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG.

Adicionalmente, pone en conocimiento de todos los interesados los perfiles normalizados de carga aplicables por los responsables de asignación para el cálculo del Índice de fortalecimiento del abastecimiento (IFA) del que trata el artículo 20 de la Resolución UPME 358 de 2026.

En este sentido, se informa que, la actualización de los escenarios se encuentra en el “Repositorio de Transportadores” disponible en la siguiente ruta de acceso:



Unidad de Planeación Minero Energética



FOR-GDR-006 V1 08/01/2026

<https://app.upme.gov.co/repositorio/Home/Login> > **2. Información UPME > CREG 101 094 de 2025 > Escenarios Asignación**, en la cual se encuentra en un único documento la actualización de los escenarios de generación y demanda elaborados por la UPME; así como un único documento en el que se presentan los perfiles normalizados de carga.

Para poder ingresar a la ruta indicada, los interesados deberán registrarse en la Ventanilla Única para consultar la información publicada, definiendo para ello un usuario y contraseña.

Adicionalmente, se informa que:

- La información publicada contiene, entre otros aspectos relevantes, los escenarios de despacho de generación y demanda, así como los elementos de compensación considerados para las simulaciones eléctricas realizadas por la UPME.
- Las proyecciones de demanda utilizadas en la evaluación para cada área operativa del Sistema Interconectado Nacional – SIN corresponden a las publicadas por la UPME en el anexo del documento “Proyección de demanda de energía eléctrica y potencia máxima 2025-2039 – Rev. Julio 2025”¹.
- Los proyectos de expansión considerados para las simulaciones, así como el estado referente a los proyectos de generación incluidos, corresponden a la información disponible con corte al **05 de mayo de 2026**, incluyendo los proyectos de generación liberados voluntariamente.
- Las obras de expansión referentes al Plan de Expansión 2025 – 2039 fueron consideradas dentro del modelo de red, atendiendo a la Resolución MME 40004 de 2026 y al proyecto de resolución del Ministerio de Minas y Energía mediante el cual se adoptan las demás obras del Plan de Expansión 2025 – 2039.
- Los valores publicados se discriminan por año de estudio, escenario de generación y condición de demanda correspondiente.

¹ <https://www.upme.gov.co/simec/planeacion-energetica/proyeccion-de-demanda-v2/>



Unidad de Planeación Minero Energética



FOR-GDR-006 V1 08/01/2026

- Los detalles asociados a límites de capacidad, parámetros eléctricos y demás características técnicas de los activos del SIN deben ser consultados en los reportes entregados por cada Transportador y Operador de Red, conforme a las obligaciones establecidas en la Circular CREG 014 de 2022, la cual se encuentra publicada en el "Repositorio de Transportadores".
- La información asociada a los elementos existentes del SIN debe guardar consistencia con la información registrada en la base PARATEC de XM. Las inconsistencias identificadas deberán ser ajustadas por el respectivo Operador de Red y/o Transmisor propietario de los activos.
- Los perfiles normalizados de carga son construidos a partir del histórico de demanda publicado por XM correspondiente al año 2025, agregando por área eléctrica los mercados de comercialización contenidos en cada una de estas áreas. Dentro de los perfiles no se consideran los grandes consumidores de energía.

La presente publicación se emite con la finalidad de ser consultada por los Interesados para utilizarla en la modelación de sus proyectos y así mismo busca garantizar la consistencia entre los análisis realizados por la UPME y aquellos adelantados por los interesados dentro de los procesos de evaluación de conexiones y asignación de capacidad de transporte.

2026/06/05 04:55:2

Guillermo Holguin Garcia
Subdirector De Energía
Subdirección de Energía Eléctrica

Elaboró: Jovita Idalba Sanabria Charry

FOR-MCO-005 V.1

17/Mar/2025

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio oficial del Sistema de Gestión Institucional.



Unidad de Planeación Minero Energética



FOR-GDR-006 V1 08/01/2026

Revisó: JUAN PABLO HOLGUIN CARDENAS, MANUEL OCTAVIO ACEVEDO ILES, GUILLERMO
HOLGUIN GARCIA, LUIS FERNANDO LOPEZ PINEDA, JORGE MARIO GUEVARA GONZALEZ
Aprobó: GUILLERMO HOLGUIN GARCIA